REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RL-2025-2029-001

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11 del Artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una de las atribuciones de la Asamblea Nacional el posesionar a la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado;

Que, el Artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;

Que, el Artículo 281 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que la Fiscalía General del Estado es un organismo autónomo de la Función Judicial, con autonomía económica, financiera y administrativa. Tiene su sede en la capital de la República;

Que, el numeral 2 del Artículo 290 del Código Orgánico de la Función Judicial, sobre las causas de ausencia definitiva de las máximas autoridades de los órganos autónomos, señala la renuncia aceptada por la Asamblea Nacional;

Que, el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece que el Pleno de la Asamblea Nacional aprobará por mayoría simple y en un solo debate, sus acuerdos o resoluciones;

Que, el numerai 20 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dentro de las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional, establece el "conocer y resolver todos los temas que se ponga a su consideración, a través de Resoluciones o Acuerdos".

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Fiscal General del Estado, presentada a la Asamblea Nacional del Ecuador, por la doctora Diana Salazar Méndez, quien ejercerá sus funciones hasta el 21 de mayo del año 2025.

Dada y suscrita en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en ei Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

NEILS OLSEN PEET
Presidente de la Asamblea Nacional

GIOVANNY BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario General